

Asesoría General de Gobierno

Inclusión Digital y Sistemas Productivos - Otórgase un Aporte Irrevocable a cuenta de futuro incremento de capital por \$ 50.000.000,00, durante el Ejercicio Financiero 2022, para la empresa Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado, destinado a proyectos de inversión y gastos operativos de la empresa. Delégase en este Ministerio, las facultades para realizar todos los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y dispóngase precedentemente que deberá controlar la posterior capitalización de los aportes en el ámbito societario y deberá informar en forma detallada al Poder Ejecutivo, los planes de inversión a ejecutar con el aporte otorgado a la empresa. Autorízase al Mtrio. de Economía a realizar las adecuaciones y reestructuraciones presupuestarias, a fines de poner en ejecución lo dispuesto en el presente.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:42:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*